Asesoramiento e información

- Centros integrados de formación profesional
- Sindicatos y asociaciones empresariales
- Centros con oferta de formación profesional
- Centros de educación para personas adultas
- Oficinas de empleo



Infórmate en:

PIOP

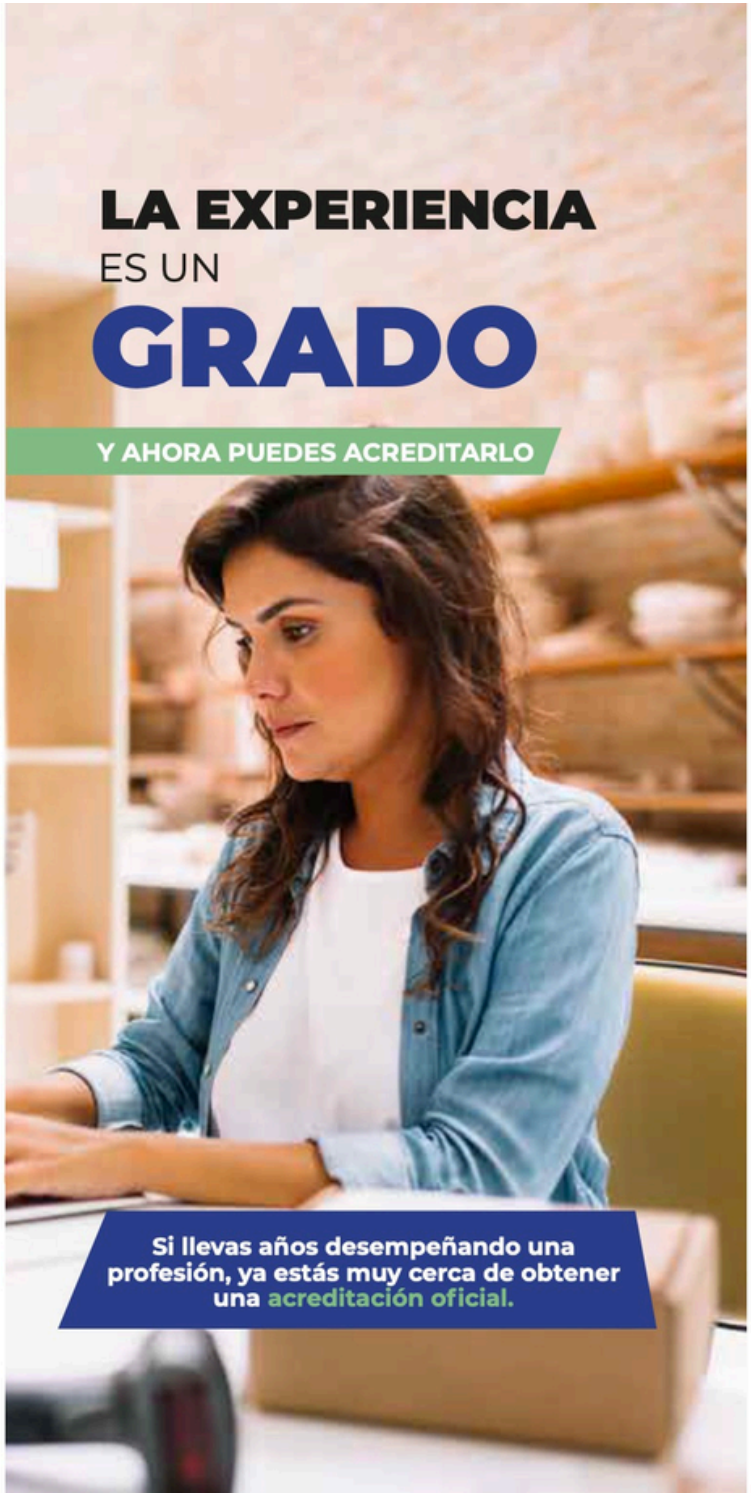
Gobierno de Canarias

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Dirección General de Cualificaciones Profesionales

LA EXPERIENCIA ES UN GRADO

Y AHORA PUEDES ACREDITARLO



Si llevas años desempeñando una profesión, ya estás muy cerca de obtener una acreditación oficial.

Procedimiento de acreditación

Es un **método sencillo y gratuito** para acreditar oficialmente la competencia profesional que has adquirido en tu puesto de trabajo y en los cursos realizados.

Sin necesidad de tener estudios previos, hacer complicados exámenes o matricularte en un centro de formación.

Gracias al procedimiento puedes:

- Conseguir una **titulación oficial**
- Contar con los requisitos oficiales para realizar **trabajos regulados**
- Obtener la categoría profesional o **promocionar en la empresa** según el convenio colectivo
- Facilitar tu **búsqueda de empleo**
- Continuar con **otros estudios**

En la última fase del procedimiento, te asesoramos para crear un itinerario formativo que te ayude a cumplir tus metas profesionales.

¡Se pueden acreditar más de 350 profesiones de todos los ámbitos y sectores!

Requisitos de participación

NACIONALIDAD
española o residencia legal en España

EDAD MÍNIMA
18 años > cualificaciones de nivel 1
20 años > cualificaciones de nivel 2 y 3

Acceso al procedimiento por **EXPERIENCIA LABORAL**:

Para las cualificaciones de nivel 1: al menos 2 años de experiencia con un mínimo de 1.000 horas trabajadas.

Para las cualificaciones de nivel 2 y 3: al menos 3 años de experiencia con un mínimo de 2.000 horas trabajadas.

Acceso por **FORMACIÓN NO FORMAL**:

Para las cualificaciones de nivel 1: al menos 200 horas de formación.

Para las cualificaciones de nivel 2 y 3: al menos 300 horas de formación.



Documentación necesaria

1. **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXPERIENCIA LABORAL:**
   Vida laboral, contratos de trabajo y/o certificados de empresa (describiendo la actividad desarrollada) o de la organización de voluntariado.

2. **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE FORMACIÓN NO FORMAL O INFORMAL:**
   Diplomas o certificados de la formación realizada con indicación de los contenidos y la duración.

3. **DOCUMENTACIÓN OPCIONAL:**
   Currículum Vitae.

Haz tu solicitud

El procedimiento **está abierto** permanentemente. Puedes realizar tu solicitud en cualquier momento.

A través de la **sede electrónica** del Gobierno de Canarias (procedimiento 6907).

De **manera presencial** en las oficinas de registros oficiales.